

MENDOZA, 16 ABR 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias internas de materias formulado en EXP – FIN: 10847/2012, por el alumno Marcos Andrés CARDOZO de la carrera Ingeniería de Petróleos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Marcos Andrés CARDOZO, equivalencias internas de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Ordenanza N° 37/2001-CS) de esta Facultad, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias con Equivalencia Integral:

. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS
NUMÉRICOS
9 (Nueve)

por

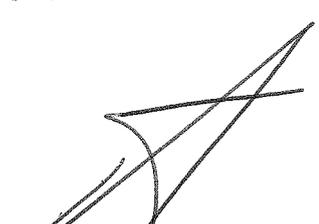
. CÁLCULO NUMÉRICO Y
COMPUTACIÓN

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N°

067 / 14




L. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A.C. DECANATO


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA